

FRENTE AMPLIO – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TRIBUNAL REGIONAL

ACTA DE PROCLAMACIÓN

Elecciones Internas 2025 Región de Arica y Parinacota. Territorio Arica, Territorio Putre, Frente de Educación y Ciencias, Frente de Trabajadores.

Fecha: Domingo 27 de julio de 2025

Lugar: Casa de la Unidad.

En sesión especial del **Tribunal Regional del Frente Amplio de Arica y Parinacota**, celebrada el día domingo 27 de julio de 2025, en la sede regional del partido ubicada en Casa de la Unidad Miguel Ahumada N.º 458, se procedió al escrutinio y calificación de las elecciones internas de duplas paritarias, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 66 del reglamento electoral del partido**.

El proceso tuvo como objetivo la elección de las Encargaturas Políticas y Orgánicas correspondientes a:

- Territorio Arica.
- Territorio Putre.
- Frente de Educación y Ciencias (FEC).
- Frente de Trabajadores (FT).

Resultados Oficiales:

1. Territorio Arica:

- Encargado Político: Sebastián Lorca Palma.
- **Encargada Orgánica:** Florencia Infante Rodríguez-Peña.
- **Resultado**: 25 votos emitidos, 9 en contra, 3 nulos, 13 votos ratifican la dupla.

2. Comunal Putre

- Encargado Político: José Miguel Huanca Mamani.
- Encargada Orgánica: Sofía Carla Vidal Riveros.
- Resultado: 5 votos ratifican la dupla.

3. Frente de Educación y Ciencias (FEC)

• Encargado Político: Francisco Valcarce Llancapichún.



• Encargada Territorial: Andrea Alvarado Urbina.

Resultado: 8 votos ratifican la dupla.

4. Frente de Trabajadores (FT)

Encargada Política: Marta Ángel Silva.

• Encargada Territorial: Alfonso Contreras Rojo.

Resultado: 8 votos ratifican la dupla.

Resumen del proceso electoral:

• Total, de votos emitidos: 46.

• Votos válidamente emitidos: 43

• Votos nulos: 3

Votos blancos: 0

Participación total en las elecciones internas: 46 personas

Conforme a los resultados obtenidos, el **Tribunal Regional proclama oficialmente** a las duplas mencionadas como electas, dando por concluido el proceso de escrutinio y calificación, y se instruye la publicación de la presente acta mediante circular especial enviada a los correos electrónicos registrados y en la página oficial del Frente Amplio.

De conformidad con el **Artículo 68 del reglamento electoral**, se informa a la militancia que se abre un plazo de **dos días corridos** para la presentación de eventuales reclamaciones sobre vicios electorales que pudiesen haber afectado el resultado.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo firmada por los integrantes del Tribunal Regional Electoral.

Freddy Gutiérrez López

Presidente (s) del Tribunal Regional.

Lisset Mena MamaniDelegada del Tribunal Regional.

Patricia Morin Donoso Secretaria del Tribunal Regional.

Karina Gallegos Gallardo Delegada del Tribunal Regional.